

Proceso No.2018-419

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, el despacho dispone:

Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, la hora de las 9:00 a.m. del día 27 del mes de mayo de 2022, la cual se llevará a cabo como lo determina el art. 372 del C. G. del P, en el bien objeto de la demanda.

La forma de la audiencia se les comunicará a las partes en forma oportuna a los correos suministrados. En ella se practicará interrogatorio oficioso a las partes.-

- TENER Y RECONOCER al doctor WILLIAM HERNAN VANEGAS como apoderado judicial de la demandante en los términos y fines del poder conferido-

Se tiene como revocado el conferido al Dr. RCARDO ELIAS WELL.

Se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial aportado por el perito por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.052 hoy 23 de mayo de 2022.

El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO